

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las once horas, del día veintidós de enero de dos mil diecinueve, el infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" INFORMA al público en general: I) Que el artículo diez numeral catorce de la Ley de Acceso a la información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizaran la información relativa al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares. II) Que durante el período comprendido de octubre a diciembre de 2018, la ENA no posee bienes muebles cuyo valor exceda los veinte mil dólares, por lo tanto dicha información es inexistente, y para constancia, extendiendo, firmo y sello la presente acta.



Ing. José Miguel Cámara Zimmerman
Director General
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"